ACTA

Siendo las 9:30 horas del día 15 de mayo de 2026, se reúnen en la sala multifunción de la segunda planta de los SSCC del SAS, los miembros de la mesa de contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTE:	María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística, como suplente de la Subdirectora Económica y de Servicios Generales del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla
VOCALES:	Victoria López Gutiérrez. Interventora Central Adjunta del SAS.
	Elena Sanmartín Trejo. Letrada jefa de asuntos consultivos de la asesoría jurídica del SAS asiste de forma telemática mediante aplicación zoom.
	Rafael Pastor Sanz, Jefe de Informática de la Dirección General de Sistemas de Información y Telecomunicaciones.
	Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones del SAS, como suplente de la Subdirectora de Compras y logística.
SECRETARIO:	Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio de Contratación Central Regional de Compras.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la mesa que no habían participado previamente en algunos de los expedientes a tratar, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 4001/2024- nº siglo 804/2024, acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material específico para video cirugía con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 49.331.347,51 €

Valor estimado, IVA excluido: 97.977.195,33 €

Fin plazo presentación ofertas: 10 de marzo de 2025.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	21/05/2026
	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFHDQ7TBD7ZSPFVG63C4AMRY8K	PÁG. 1/9

Fase del procedimiento: Apertura oferta sobre 3 Lote nº 8 Jonhson. En su caso lectura del Informe de CA y en su caso, propuesta de adjudicación.

2.- Expediente 2209/2025 (Nº SIGLO 1248/2025), Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos biológicos originales o de referencia y biosimilares destinados a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 209.704.554,90 euros

Valor estimado, IVA excluido: 482.320.476,30 euros.

Fin plazo presentación de ofertas: 16 de marzo de 2026.

Fase del procedimiento: Lectura y toma de razón de las ofertas sobre nº 3.

3.- Expediente 2202/2026 - Nº SIGLO 205/2026, Acuerdo marco con una única empresa, por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna antigripal destinada al programa de vacunaciones de Andalucía para la campaña 2026-2027.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA excluido: 47.106.093,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 14 de abril de 2026.

Fase del procedimiento: Análisis de la cuestión planteada por Aztrazeneca relativa al secreto de la oferta. Lectura y VB, en su caso, del Informe de CA y en su caso, propuesta de adjudicación .4 Licitadores (ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.; SANOFI AVENTIS SA; SEQIRUS SPAIN SL; VIATRIS PHARMACEUTICALS, SL.).

4.- Expediente 5101/25 – nº siglo 935/2025, Servicio de disponibilidad tecnológica del sistema de planificación dosimétrica, producto sanitario, para tratamiento a pacientes mediante radioterapia externa y que operan los servicios de radiofísica y oncología radioterápica del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 5.000.000 €, IVA 21% incluido.

Valor estimado, IVA excluido: 4.132.231,40 €. 21% de IVA: 867.768,60 €

Fin plazo presentación ofertas: 9 de abril de 2025

Fase del procedimiento: lectura y aprobación del informe de anormalidad y en su caso propuesta de adjudicación.

5.- Expediente 2120/2025 – nº siglo 1245/2025, SUSCRIPCIÓN A UNA SOLUCIÓN PARA LA MONITORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO CONECTADO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y SU INSTALACIÓN COFINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) DESTINADOS A PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE).

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 4.912.600,00 €, IVA 21% incluido.

Valor estimado, IVA excluido: 4.060.000,00 €. 21% de IVA: 852.600,00 €.

Fin plazo presentación ofertas: 28 de abril de 2026.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	21/05/2026
	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFHDQ7TBD7ZSPFVG63C4AMRY8K	PÁG. 2/9

Fase del procedimiento: informe demostración conforme apartado 16.2 del Cuadro Resumen.

5.-Ruegos y preguntas.

6.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 4001/2024- nº siglo 804/2024, acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material específico para video cirugía con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

El secretario informa a la mesa de la resolución, por el CEIS, de la incidencia que impedía abrir el sobre nº 3 de la oferta para el lote 8 de Johnson & Johnson, acto seguido procede a la apertura del citado sobre; durante el acto de apertura el sistema SiREC da un nuevo error que impide acceder al contenido del sobre, aunque este está formalmente abierto. Se comunica dicha incidencia a CEIS, acordando la mesa continuar con la sesión a la espera de una resolución para la incidencia.

Durante la celebración de la sesión CEIS indica que la incidencia está resuelta, procediendo el secretario, a acceder a la documentación de forma que se observa que la oferta de Johnson & Johnson para el lote 8 es de 20,40 € sin IVA y 24,684 € con IVA.

Se acuerda por la mesa remitir la documentación a la unidad de banco y catalogo para que elabore el informe de criterios automáticos, dada la complejidad del citado informe.

2.- Expediente 2209/2025 (Nº SIGLO 1248/2025), Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos biológicos originales o de referencia y biosimilares destinados a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

El secretario procede a la lectura de las ofertas realizadas por los licitadores, resultando las siguientes ofertas por licitador y lote:

Oferta del licitador ACCORD

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
22	ACCORD	3,840000 €	3,993600 €
23	ACCORD	5,680000 €	5,907200 €
25	ACCORD	47,580000 €	49,483200 €
28	ACCORD	31,940000 €	33,217600 €
29	ACCORD	89,450000 €	93,028000 €

Oferta del licitador AMGEM

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
1	AMGEN	15,000000 €	15,600000 €
2	AMGEN	30,000000 €	31,200000 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	21/05/2026
	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFHDQ7TBD7ZSPFVG63C4AMRY8K	PÁG. 3/9

3	AMGEN	30,000000 €	31,200000 €
5	AMGEN	25,000000 €	26,000000 €
6	AMGEN	100,000000 €	104,000000 €
7	AMGEN	1.000,000000 €	1.040,000000 €
30	AMGEN	220,000000 €	228,800000 €
31	AMGEN	220,000000 €	228,800000 €
32	AMGEN	220,000000 €	228,800000 €

Oferta del licitador BIOCON

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
5	BIOCON	16,000000 €	16,640000 €
6	BIOCON	63,600000 €	66,144000 €
28	BIOCON	45,000000 €	46,800000 €
29	BIOCON	118,000000 €	122,720000 €
30	BIOCON	160,000000 €	166,400000 €
31	BIOCON	160,000000 €	166,400000 €
32	BIOCON	180,000000 €	187,200000 €

Oferta del licitador BIOGEN

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
2	BIOGEN	42,738644 €	44,448190 €
3	BIOGEN	37,875251 €	39,390261 €
19	BIOGEN	27,635509 €	28,740929 €
20	BIOGEN	53,345465 €	55,479284 €
21	BIOGEN	48,346522 €	50,280383 €

Oferta del licitador CELLTRON

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
5	CELLTRON	17,100000 €	17,784000 €
6	CELLTRON	59,900000 €	62,296000 €
26	CELLTRON	21,880000 €	22,755200 €
27	CELLTRON	75,050000 €	78,052000 €
28	CELLTRON	28,000000 €	29,120000 €
29	CELLTRON	75,000000 €	78,000000 €

Oferta del licitador CIPLA

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
5	CIPLA	24,747720 €	25,737629 €
6	CIPLA	79,631040 €	82,816282 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	21/05/2026
	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFHDQ7TBD7ZSPFVG63C4AMRY8K	PÁG. 4/9

Oferta del licitador FRESENIUS KABI

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
2	FRESENIUS KABI	36,000000 €	37,440000 €
3	FRESENIUS KABI	36,000000 €	37,440000 €
30	FRESENIUS KABI	150,000000 €	156,000000 €
31	FRESENIUS KABI	150,000000 €	156,000000 €
32	FRESENIUS KABI	360,000000 €	374,400000 €

Oferta del licitador GEDEON

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
30	GEDEON	200,000000 €	208,000000 €
31	GEDEON	200,000000 €	208,000000 €
32	GEDEON	200,000000 €	208,000000 €

Oferta del licitador JANSSEN

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
30	JANSSEN	534,610096 €	555,994500 €
31	JANSSEN	534,630000 €	556,015200 €
32	JANSSEN	534,630000 €	556,015200 €

Oferta del licitador KERN

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
3	KERN	27,900000 €	29,020000 €
4	KERN	99,000000 €	102,960000 €
24	KERN	47,000000 €	48,880000 €
30	KERN	157,900000 €	164,220000 €
31	KERN	157,900000 €	164,220000 €
32	KERN	157,900000 €	164,220000 €

Para la oferta del lote 3 de Kern se observa que en el precio con IVA, este aparece redondeado, cuando debería estar sin redondear, a 6 decimales, que es lo que exige el apartado 14.1 del cuadro resumen; por lo que se acuerda pedirle aclaraciones respecto del importe total con IVA ofertado para este lote a seis decimales.

Oferta del licitador ORGANON

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
5	ORGANON	46,770000 €	48,640800 €
28	ORGANON	42,820000 €	44,532800 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	21/05/2026
	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFHDQ7TBD7ZSPFVG63C4AMRY8K	PÁG. 5/9

Oferta del licitador PFIZER

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
5	PFIZER	75,358115 €	78,372440 €
6	PFIZER	120,166723 €	124,973392 €
19	PFIZER	28,885509 €	30,040929 €
20	PFIZER	54,595465 €	56,779284 €
21	PFIZER	49,596522 €	51,580383 €
26	PFIZER	17,000000 €	17,680000 €
27	PFIZER	85,000000 €	88,400000 €
28	PFIZER	41,000000 €	42,640000 €
29	PFIZER	114,800000 €	119,392000 €

Oferta del licitador SAMSUNG

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
7	SAMSUNG	950,000000 €	950,000000 €

La mesa observa que la oferta se realiza por el licitador Samsung se realiza a un tipo del 0%, el licitador alega la aplicación del art. 138 de la Directiva 2006/2011 (IVA), que exime de IVA en este caso por tratarse de entregas intracomunitarias; por tanto, el cálculo de puntuación respecto de la otra oferta presentada para el lote 7 (AMGEM), se hará sobre la base imponible.

Oferta del licitador SANDOZ

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
2	SANDOZ	24,900000 €	25,896000 €
3	SANDOZ	24,900000 €	25,896000 €
4	SANDOZ	74,800000 €	77,792000 €
19	SANDOZ	26,000000 €	27,040000 €
20	SANDOZ	43,950000 €	45,708000 €
21	SANDOZ	43,950000 €	45,708000 €
22	SANDOZ	4,115979 €	4,280618 €
23	SANDOZ	5,700000 €	5,928000 €
24	SANDOZ	40,900000 €	42,536000 €
25	SANDOZ	43,000000 €	44,720000 €
26	SANDOZ	14,980000 €	15,579200 €
27	SANDOZ	74,900000 €	77,896000 €
30	SANDOZ	143,900000 €	149,656000 €
31	SANDOZ	143,900000 €	149,656000 €
32	SANDOZ	143,900000 €	149,656000 €

Oferta del licitador STADA

Lote	Razón social	Importe oferta Sin IVA	Importe oferta IVA incluido
5	STADA	16,000000 €	16,640000 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	21/05/2026
	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFHDQ7TBD7ZSPFVG63C4AMRY8K	PÁG. 6/9

6	STADA	64,000000 €	66,560000 €
30	STADA	259,000000 €	269,360000 €
31	STADA	259,000000 €	269,360000 €
32	STADA	400,000000 €	416,000000 €

3.- Expediente 2202/2026 - Nº SIGLO 205/2026, Acuerdo marco con una única empresa, por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna antigripal destinada al programa de vacunaciones de Andalucía para la campaña 2026-2027.

Con carácter previo al examen de criterios automáticos, se pone de manifiesto a la mesa que la empresa Astrazeneca había incluido en el sobre nº 3 un escrito en el que solicitaba que se considerase el precio unitario ofertado como confidencial, siendo que la mesa no había visto dicho documento al descargar la documentación del sobre nº 3 en la sesión de la mesa de 17 de abril, en la que se abrieron las ofertas, como quedó reflejado en el acta de dicha sesión.

No obstante, estudiado el tema, la mesa considera que la solicitud de confidencialidad no puede ser atendida, por no concurrir en este caso los presupuestos exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Conforme al artículo 133 de esta norma, la confidencialidad únicamente puede referirse “a los secretos técnicos o comerciales, a los aspectos confidenciales de las ofertas y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en ese procedimiento de licitación o en otros posteriores”, además de que, conforme al mismo precepto, el deber de confidencialidad “no puede extenderse a todo el contenido de la oferta” ni a “partes esenciales de la oferta”. Resulta evidente que el precio es un elemento esencial de la oferta, y que la interpretación del carácter confidencial de parte de la oferta debe regirse conforme a los principios de transparencia, publicidad y control de la actuación administrativa proclamados en los artículos 1 y 132 LCSP.

La doctrina de los tribunales administrativos de recursos contractuales viene reiterando que la confidencialidad no puede extenderse a la totalidad de la oferta, sino que se refiere a secretos técnicos y comerciales cuya divulgación pueda perjudicar legítimos intereses económicos de la empresa, debiendo además identificarse y justificarse de forma expresa y concreta los extremos afectados, siendo muy ilustrativo al respecto el recurso nº 647/2016 (resolución nº 710/2016) del Tribunal Administrativo Central de recursos contractuales. El escrito de la empresa se limita a plantear de manera abstracta el carácter secreto del precio y los eventuales daños que su publicación podrían causar a su capacidad negociadora con otras entidades, lo que no se considera justificación suficiente por la mesa para proceder a vulnerar el principio de transparencia. Sin embargo, una mera búsqueda por parte de los vocales de esta mesa en portales públicos de licitación ha evidenciado que existen múltiples licitaciones de esta empresa con idéntico objeto al presente, en el que aparecen publicados los precios unitarios, en términos muy similares al del presente procedimiento, por lo que el carácter secreto que aduce la empresa carece de consistencia.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	21/05/2026
	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFHDQ7TBD7ZSPFVG63C4AMRY8K	PÁG. 7/9

No se acredita por tanto en este caso que la publicación del precio unitario vulnere el denominado por los tribunales de recursos contractuales y la jurisprudencia del TJUE como "test del daño", que exige que la publicación cause un perjuicio real, efectivo y evaluable al licitador, sin perjuicio de que pudieran protegerse, en su caso, aspectos internos relativos a la estructura de costes, márgenes comerciales u otros elementos específicamente justificados conforme al artículo 133 LCSP, pero que en este caso ni siquiera son planteados por la licitadora.

A continuación la mesa procede al estudio del informe de criterios automáticos, dándole el visto bueno. A continuación la mesa acuerda proponer como adjudicatarios de los distintos lotes a:

Lote 1 Sanofi Aventis SA.
Lote 2 Sequirus Spain SL.
Lote 3 Sanofi Aventis SA.
Lote 4 Aztrazeneca Farmacéutica Spain SA.
Lote 5 Sequirus Spain SL.

Finalmente se acuerda requerirles a los citados licitadores documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos en los términos recogidos en el PCAP.

Se adjunta al acta informe de criterios automáticos.

4.- Expediente 5101/25 – nº siglo 935/2025, Servicio de disponibilidad tecnológica del sistema de planificación dosimétrica, producto sanitario, para tratamiento a pacientes mediante radioterapia externa y que operan los servicios de radiofísica y oncología radioterápica del Servicio Andaluz de Salud.

Se incorporan a la sesión Doña María Dolores Pachón Ríos y Don Alejandro Solís Hernández a los efectos de asesorar a la mesa respecto de cualquier duda relativa al informe de anormalidad del licitador. La mesa procede al estudio del citado informe y detecta una serie de imprecisiones en las conclusiones del mismo, acordando la devolución del informe a la espera de que amplíen y determinen con precisión las conclusiones del informe.

Dado que los únicos cambios a realizar son una mejor y mas detallada explicación de las conclusiones, durante la celebración de la mesa, se remite nuevo informe de anormalidad, al cual se le da el visto bueno. Acordándose por la mesa proponer como adjudicatarios a los licitadores Varian Medical System Ibérica SL para el lote 1 y Elekta Medical SAU para el lote 2; y así mismo solicitar la documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos en los términos recogidos en el PCAP.

Se adjunta al acta informe de anormalidad.

LOTE 1: VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA S.L LOTE 2: ELEKTA MEDICAL, S.A.U

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	21/05/2026
	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFHDQ7TBD7ZSPFVG63C4AMRY8K	PÁG. 8/9

5.- Expediente 2120/2025 – nº siglo 1245/2025, suscripción a una solución para la monitorización del equipamiento médico conectado del Servicio Andaluz de Salud y su instalación cofinanciado con fondos del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) destinados a Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).

Se procede a la lectura del informe realizado a primera hora del día 15/05/2026. Se comprueba que la verificación es positiva en todos sus apartados, dándosele el visto bueno al informe de verificación. La mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a la empresa BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SLU, conforme a la clasificación de ofertas que consta en el acta de 12 de mayo y que tras la verificación resulta definitiva, y solicitar a la empresa la documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos en los términos recogidos en el PCAP.

Se adjunta informe de validación al presente acta.

6.-Ruegos y preguntas.

No se plantean

7.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del 15 de mayo de 2026.

VºBº PRESIDENTA SECRETARIO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	21/05/2026
	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFHDQ7TBD7ZSPFVG63C4AMRY8K	PÁG. 9/9